



INFORME No. 2 DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PROGRAMA
AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-041 -2017

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-FASE II”

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “Generalidades” Capítulo II “Disposiciones Generales” No. 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I “Disposiciones Específicas” Los interesados pueden presentar observaciones respecto del contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día veintisiete (27) de junio de dos mil diecisiete (2017), periodo dentro del cual no se presentaron observaciones por parte de los mismos.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

1. Observación presentada por CAMILO AMADOR LLOREDA, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C 80.412.442, enviada por correo electrónico, el día lunes, 04 de septiembre de 2017 07:04 a.m.

OBSERVACIÓN

Por medio de la presente, como interesado en participar en el proceso de la referencia, me permito solicitar de la manera más atenta se modifique el cronograma y se aplaze el cierre del proceso de contratación al menos 2 días calendario, teniendo en cuenta que la fecha de reinicio del proceso deja un plazo para la presentación de la licitación muy corto.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Luego del análisis de la observación presentada y con el fin de dar mayor oportunidad a los posibles proponentes, se le informa que la entidad accede a ampliar el plazo para la actividad, “Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1”, lo cual quedara plasmado mediante Adenda No. 4.

2. Observación presentada por ING ANDRES PEÑA MARIN identificado con cedula de ciudadanía C.C 80.164.853, enviada por correo electrónico, el día lunes, 04 de septiembre de 2017 08:14 a.m.

OBSERVACIÓN

Respetuosamente solicitamos a la entidad se sirvan conceder una ampliación de 2 o 3 días para la entrega de la oferta del proceso del asunto, dado que a pesar de contar con todos los documentos requeridos la actualización de la carta de cupo de crédito demanda un tiempo mayor al que se tiene para la presentación de la propuesta teniendo en cuenta que el proceso se reinició el pasado 30 de agosto.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Luego del análisis de la observación presentada y con el fin de dar mayor oportunidad a los posibles proponentes, se le informa que la entidad accede a ampliar el plazo para la actividad, "Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1", lo cual quedara plasmado mediante Adenda No. 4.

3. Observación presentada por INGASYC SAS, enviada por correo electrónico, el día lunes, 04 de septiembre de 2017 12:38 p.m.

OBSERVACIÓN

Solicitamos a la entidad otorgar más plazo para la entrega de propuestas, debido a los sucesos por los cuales paso el proceso de referencia, el cual fue suspendido y nuevamente reiniciado, lo anterior en base a que las entidades bancarias requieren de un plazo considerable para realizar el estudio del proceso y del cliente el cual está solicitando el cupo de crédito.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Luego del análisis de la observación presentada y con el fin de dar mayor oportunidad a los posibles proponentes, se le informa que la entidad accede a ampliar el plazo para la actividad, "Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1", lo cual quedara plasmado mediante Adenda No. 4.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)